

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: En Almería, un mes... Pesetas 1'50; Provincias, trimestre... 5'00; Extranjero, ídem... 10'00; Número suelto... 0'05; Ídem atrasado... 0'25; Para revendedores, 25 ejemplares... 0'75.

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertising rates: En primera plana, línea cuerpo... Pesetas 0'50; En segunda y tercera plana, ídem... 0'30; En cuarta plana, ídem ídem... 0'20; Noticias, reclamos y comunicados... 0'20.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NÚM. 2. TELÉFONO, NÚM. 142

El Radical DIARIO REPUBLICANO

PAGINAS DE UN LIBRO

La verdad sobre España

La plaga eclesiástica vista por un extranjero.

Publicamos hoy con el mayor gusto un capítulo del libro La verdad sobre España, de Mr. Ward, próximo a publicarse en fidelísima traducción española. El es ministro de la instrucción y de la cultura, y conviene saber hasta donde llega la clara visión de las cosas españolas, y sobre todo de la vida eclesiástica que a ojos de extranjeros aparece como una odiosa, abrumadora y repugnante plaga.

Rentas de la Iglesia y el Clero

Dotación de la Iglesia.—Pensiones para frailes y monjas.—Sueldos de los obispos y sacerdotes.—Lo que paga el Estado.—Renta total de la Iglesia.—Hermandades de la Caridad.—Número de presbíteros.—Edificios eclesiásticos.—Las monjas y la enseñanza.—Renta de la indulgencia plenaria.

De conformidad con el artículo 38 del Concordato de 1801, los gastos del servicio de los clérigos y religiosos se pagan:

- 1.º Del producto de las propiedades devueltas a los clérigos por la ley de 1845.
2.º Del producto de la Bula de la Santa Cruzada ó venta de indulgencias plenarias, introducida por Gregorio XIII.
3.º De las restituciones de encomiendas y maestrazgos que estaban ó estuvieron vacantes en las cuatro órdenes militares.
4.º De la renta perpetua de la propiedad desamortizada (añadida por una ley enmendada en 1859) y
5.º De un impuesto sobre la propiedad para subsanar cualquier deficiencia en las rentas.

Los clérigos tenían el derecho de intervenir en la recaudación de las contribuciones, ayudados por la Policía ó la Guardia civil. Además percibían sus haberes en especie ó dinero, según convenio especial, ó por las Párroquias, las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos, y prestaban al Estado cualquier asistencia que les pidiese.

Por el Concordato se dividía á España en nueve arzobispados y cuarenta y seis obispados. Debe añadirse que el traslado de los obispados de Calatrava, Orhnelva y Segorbe á Logroño, Alicante y Castellón no se ha llevado nunca á cabo. A cada diócesis se le permite tener un obispo auxiliar y un ayudante, de acuerdo con la conveniencia y necesidad del obispo. A las cuatro Órdenes militares se les permitió formar cierto número de prioratos, bajo la dirección de sus grandes maestres, que tendrían el título de obispos in partibus. Al constituirse estos prioratos no abandonaron otros que ya tenían antes del Concordato, pues los de Sevilla, Granada, Ronda, Zaragoza y Valencia fueron subsituidos por Alicante, Santiago, Montesa y Calatrava; es decir, que el Estado no ganó nada con el cambio. Los obispos de Alhambra, Ceuta, Ibiza, Tenerife, Ciudad Rodrigo, Tudela, Barbastro y Solsona dejaron ser suprimidos y convertidos en diócesis, con un abad mitrado. Los de Solsona y Barbastro han sido restablecidos á petición de León XII, y el de Ceuta fué trasladado á Tánger por súplica de Pío X. Resultado final: un obispo más que en 1851.

El Concordato establecía que el sueldo de los obispos no estaría nunca sujeto á ninguna deducción, y durante la guerra carlista-papal de 1874, mientras las pagas de los oficiales y soldados tenían un descuento de un 10 por 100, la Iglesia recibía completa la suya. Hay que alegar que el Gobierno debe 80 millones de pesetas oro, aproximadamente, á los soldados y oficiales á su servicio durante la guerra con Cuba. El Gobierno provee á los obispos de palacios, huertas, jardines y otras propiedades en algún punto de sus diócesis. Los curas párrocos también poseen habitación con jardín y terrenos agregados, así como herencias y propiedades similares á las de los obispos.

Se convino en hacer concesiones á las hermandades de la Caridad y á todas aquellas casas religiosas (de mujeres) que los obispos considerasen convenientes conservar. Las propiedades de los conventos, no vendidas hasta entonces, serían valoradas bajo la inspección de los obispos y convertidas en deuda pública, que serviría para su subsistencia. El Estado subvenció á los que faltase.

Se fijó esta subvención en 2.600.000 pesetas oro por año; dos quintos para sostenimiento (alimentos, ropa, etc.) y el resto para material, palabra ésta que está sin especificar en el Concordato. El Estado tomaba á su cargo el pago de haberes á los obispos y el clero si no hacían ningún descuento.

El Concordato eximia al clero del pago de todas las cargas que pudiesen corresponderle por las propiedades por testamentarias y últimas voluntades que le hubieran sido legadas. El resto lo pagaría el Estado. Se reconoció á la Iglesia el derecho de adquirir propiedad eclesiástica, y en el Convenio de 1859 se declaró tal á los edificios eclesiásticos, parroquias, residencias parroquiales, etc., tomando el Estado á su cargo las reparaciones y construcción de nuevos edificios cuando los obispos lo consideraran preciso.

También se acordó en 1859 que el Estado pensaría á los ex frailes y monjas existentes y que no contaren con rentas suficientes para su subsistencia, así como á las religiosas y sacristanas, y provoyese para los servicios religiosos y reparación de iglesias. En 1905 el Sr. Nocedal presentó á las Cortes la cuestión de las pensiones á las monjas, y demostró que mon-

jas que vivían cuando el Concordato, continuaban recibiendo sus pensiones, y debían, por consiguiente, tener de ciento veinte á ciento treinta años de edad. Podrían recordarse también numerosas reclamaciones falsas de obispos y clérigos sobre propiedad caducada. Dos casos en Valencia y Madrid y uno en Montserrat, producidos á los reclamantes una renta adicional anual de 125.000 pesetas.

Los obispos cobran del Estado sueldos anuales que varían de 25.000 á 37.500 pesetas. El obispo de Madrid cobra 32.500 pesetas, y el cardenal obispo de Barcelona 37.000; pero 25.500 es el sueldo anual. Los curas párrocos reciben cantidades de cerca de 5.000 pesetas en una ciudad, y de ahí para abajo, hasta una peseta diaria en algunas parroquias rurales. Esto no representa todos sus haberes, pues hay muchos cuyos propiedades hacen subir sus sueldos hasta 25.000 pesetas, además de que el pie del altar, las misas, etc., vienen á aumentar sus ingresos.

Los presupuestos anuales asignan de 42.500.000 pesetas á 47.500.000 pesetas anuales para el sostenimiento de culto, sueldos del clero, reparación de edificios, etc.; pero en números redondos, las rentas de la Iglesia se elevan á 250.000.000 de pesetas anuales. Además, cuando cualquier obispo español sube al cardenalato, este honor le cuesta al Estado 20.000 pesetas, además de una asignación extraordinaria de 7.500 pesetas anuales. El Estado paga también las bulas para los nuevos prebendados, y cuando varios cardenales van á Roma para elegir nuevo Papa, cada uno recibe 5.000 pesetas para gastos.

Según la estadística oficial de 1908, España contaba entonces con 26.430 hermanas de la Caridad, siervas de Jesús y María y hermanas de la Orden de San Juan de Dios.

Estas órdenes tienen á su cuidado la asistencia en los hospitales, siendo sus sueldos de 500 á 1.000 pesetas al año. Las ropas las hacen y lavan hermanas seglares en el noviciado, y las asistidas en establecimientos municipales, casas asilos, hospitales, etc., que las obligan á realizar estas labores sin remuneración alguna.

Se calcula que España paga al año 29 millones de pesetas por este servicio de hermanas de la Caridad, que, por supuesto, están bajo la dependencia de las autoridades eclesiásticas. El servicio sería más eficiente y económico, estando á cargo de enfermeras seglares, como se hace en Inglaterra.

Sería muy interesante tener una estadística de los legados y testamentos hechos en España para la construcción y sostenimiento de hospitales.

Hay 65 catedrales, con una plana mayor de 303 altos dignidades: 793 canónigos, 843 deanes, 556 capellanes y otros analogos, un total de 2.295, ó sea 36,3 por catedral. Hay 30 colegiatas, con 126 canónigos, incluidos los abades; 123 beneficiados y 85 presbíteros; un total de 332. Hay 18.564 iglesias parroquiales, más ó menos dignas de tal nombre, y las capillas, ermitas, conventos y casas religiosas se aproximan á 12.000. El clero parroquial comprende 16.400 párrocos, 5.879 párrocos ayudantes y 5.916 ordenados para servicio parroquial. Añadiendo á estas cifras los capellanes de conventos, hospitales y asilos, y los que hay para el servicio del Ejército, el total del clero se aproxima á 35.000 individuos, ó sea uno por cada 480 habitantes.

El clero puede tener propiedad particular y disponer de ella al testar; las casullas y demás ropas sagradas pertenecen á la mitra. Muchos clérigos tienen negocios, y aunque es contrario á los cánones, dan dinero á rédito, haciéndose la ley la desentendida. En cambio, muchos presbíteros rurales, y perdidos y olvidados en localidades pobres y miserables, se van en el caso de mendigar diariamente su pan.

En 1867 había 45.676 individuos del clero, incluidas las monjas, que habían sufrido los exámenes oficiales y obtenido el título exigido por el Estado para practicar la enseñanza. Este número que en 1833 1884 había bajado á 18.327, es hoy día menor. El Gobierno. El Gobierno, por supuesto, paga á las Órdenes religiosas dedicadas á la enseñanza, suponiendo que sabrán cumplir los deberes que implica la posesión del título necesario.

A pesar de la llamada alteración de 1859, la Iglesia, como tal, no tiene propiedades; la desamortización, realizada por el Gobierno después del Concordato de 1851, dió al Estado el dominio pleno sobre todas las propiedades que tenía, como catedrales, iglesias, capillas, etc., y se convino que el Gobierno, en todos los Presupuestos, destinaria una cantidad para sostenimiento del culto y clero. Un número de casas religiosas, pertenecientes á las Compañías, se halla inscripto en los Registros de la Propiedad, es lo más frecuente que estas casas sean de Órdenes religiosos extranjeros residentes en España; pero la mayor parte de los conventos, asilos, etc., de otras Compañías, pertenecen al Estado, quien concede á las varias Órdenes su uso gratuito.

Pero aún son más las rentas y los recursos de la Iglesia. Los católicos ingleses sabrán, con pena, que las indulgencias plenarias, largo tiempo hace abandonadas por la Iglesia de Roma en Inglaterra, constituyen uno de los principales ingresos en las rentas de la Iglesia en España.

Las bulas de la Santa Cruzada las venden las librerías religiosas y las curas en todas las ciudades. La cláusula segunda

del artículo 38 del Concordato, estipula que uno de los cuatro recursos que el Estado consentirá á la Iglesia para obtener ingresos (además de las rentas de propiedades devueltas al clero por la ley de 1845, la renta de las cuatro Órdenes militares y un impuesto del Estado para suplir cualquier falta), serán los productos de limosnas á la Santa Cruzada.

Todos los españoles saben que estas limosnas se venden con perfecta regularidad, y el autor compró las tres bulas principales publicadas, para su venta por toda España á las adyacencias, en el año 1910. Como cada bula lleva impreso su precio, la palabra limosna está en oposición con los hechos, ya que no se pueden comprar por menos del precio fijado. Están magnánimamente impresas sobre papel delgado corriente, y cada bula se publica bajo la sanción del Papa y la autoridad de don Prudencio Melo y Alcalde, por la gracia de Dios y la Santa Sede apostólica obispo de Olympto, sufragáneo de Toledo y general comisario apostólico de la Santa Cruzada en todos los dominios de su majestad el rey Alfonso.

Llevan el sello papal, las armas del cardenal arzobispo de Toledo y la firma de don Prudencio. Un gasto de 1,25 pesetas abultaba á un ladrón, en ciertos casos, de devolver lo robado hasta la cantidad de 15,35 pesetas, y por cada cantidad adicional de 15,35 pesetas hasta cincuenta veces la misma (pesetas 767,50), debió comprarse una bula más. La bula dice que para mayores cantidades "Vendrás á nosotros (el obispo) para convenir lo que proceda". El documento presume que, respecto á algo robado ó injustamente adquirido, el tenedor ha hecho las debidas investigaciones para encontrar á la persona á quien restituirlo. Sin embargo, la bula es un arreglo para el ladrón ó un recibo de la propiedad robada.

Una segunda bula—que cuesta 50 céntimos—permite al comprador comprar carne en Cuernavaca y otros días festivos, excepto el Miércoles de Ceniza, los Viernes de la Cuernavaca, el Miércoles, Jueves y Viernes Santos, el Sábado de Gloria y el Domingo de Ramos; y si el comprador es un presbítero, las vigiliass de día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pentecosté; la Asunción de la Santísima Virgen María y el día de San Pedro y San Pablo. Se goza de los mismos privilegios cuando el poseedor está viajando ó reside fuera, durante el año de su publicación.

Otra bula, de carácter general, su precio 75 céntimos, permite comer carne los viernes y días festivos, y sirve de sufragio por el descanso del alma de los parientes y amigos difuntos. Además concede permiso para contraer matrimonio entre parientes, y concede indulgencia plenaria al comprador, después que haya confesado.

La indulgencia para comer carne es una de las más populares, y se compra por millares de no católicos á quienes es imposible conservar ciertos empleos, en fábricas y almacenes, si no compran la bula, que á veces permanece en el bolsillo del chaleco todo el año. Igualmente la papeleta de Comunión, que entregada por el párroco, certifica que el poseedor la ha pagado y ha confesado por lo menos una vez al año, es con frecuencia reclamada como condición para obtener un empleo, y algunas veces las autoridades eclesiásticas han tenido dificultades para detener á los falsificadores de papeletas, que se vendían á los no católicos por una moneda de cobre.

El clero puede tener propiedad particular y disponer de ella al testar; las casullas y demás ropas sagradas pertenecen á la mitra. Muchos clérigos tienen negocios, y aunque es contrario á los cánones, dan dinero á rédito, haciéndose la ley la desentendida. En cambio, muchos presbíteros rurales, y perdidos y olvidados en localidades pobres y miserables, se van en el caso de mendigar diariamente su pan.

En 1867 había 45.676 individuos del clero, incluidas las monjas, que habían sufrido los exámenes oficiales y obtenido el título exigido por el Estado para practicar la enseñanza. Este número que en 1833 1884 había bajado á 18.327, es hoy día menor. El Gobierno. El Gobierno, por supuesto, paga á las Órdenes religiosas dedicadas á la enseñanza, suponiendo que sabrán cumplir los deberes que implica la posesión del título necesario.

A pesar de la llamada alteración de 1859, la Iglesia, como tal, no tiene propiedades; la desamortización, realizada por el Gobierno después del Concordato de 1851, dió al Estado el dominio pleno sobre todas las propiedades que tenía, como catedrales, iglesias, capillas, etc., y se convino que el Gobierno, en todos los Presupuestos, destinaria una cantidad para sostenimiento del culto y clero. Un número de casas religiosas, pertenecientes á las Compañías, se halla inscripto en los Registros de la Propiedad, es lo más frecuente que estas casas sean de Órdenes religiosos extranjeros residentes en España; pero la mayor parte de los conventos, asilos, etc., de otras Compañías, pertenecen al Estado, quien concede á las varias Órdenes su uso gratuito.

Pero aún son más las rentas y los recursos de la Iglesia. Los católicos ingleses sabrán, con pena, que las indulgencias plenarias, largo tiempo hace abandonadas por la Iglesia de Roma en Inglaterra, constituyen uno de los principales ingresos en las rentas de la Iglesia en España.

Las bulas de la Santa Cruzada las venden las librerías religiosas y las curas en todas las ciudades. La cláusula segunda



Pitorreo.

Esto que estamos atravesando creará algunos espíritus candorosos que en la Primavera no hay tal cosa sin embargo. Estamos en plena convalecencia del viaje á Orán. La Primavera fué siempre otra cosa más dichosa y espléndida. Yo siento frío á todas horas: un frío que no llamaré glacial porque no me gustan las exageraciones; pero frío al cabo. Y es el caso que, no obstante los cosquilleos del viento fresco, y los ramalazos de lluvia, y los anhelos gratuitos de nuevas tormentas que coronan las crestas de nuestros montes al atardecer, yo me sentiría bien si no fuera por las ideas que me sugieren las crónicas de los turistas que fueron no ha mucho á la África del Norte.

Aspirar el perfume de un manojito de flores, arrancadas al plantel con manos enguantadas, es una deliciosa novedad en estas latitudes. Mas de este encanto vuelve uno á la ingrata realidad de este país meridional, apenas se encara con los diarios de la mañana.

Leyéndolos he llegado á convencerme de que somos unos pobres de solemnidad, instalados en esta orilla del mar latino y de que deberíamos tender la mano pedigrifa á los barcos que cruzan el canal en demanda de una limosna de cosas grandes, de cosas de alende, en demanda de esos bienes que gozan los hombres tan fácilmente al otro lado de los mares.

¡Qué bien se viva en Orán! ¡Qué mujeres las de Orán! ¡Cuán esquisito y cortés el trato de nuestros amigos los franceses de Orán! Un país donde las leyes son vino puro, y donde el vino es casi siempre champagne, es un país de ensueño, ante cuya evocación han de sentirse fatalmente avergonzadas las modestas delicias de una Primavera fría, que si es Primavera, se le debe á las flores del campo más que á las blancas y vaporosas toilette de las damas.

Yo, tan devoto admirador de las damas, este año me he decidido á rendir toda mi admiración á las flores. ¡Pobrecitas! ¡Cuán heroicas me parecen. Ellas han roto sus capullos con todo denuedo á su hora y en su día, arrojando la inclemencia de las lluvias torrenciales, despreciando las tronadas fanfarronas que repercutan allí en la altura con sonos amenazadores, despreciando el pedrisco y ¡sin abrirlos incautamente al madrigaleo de los poetas!

Si por ellas no fuera, no hubiera yo soñado en Primavera.

Con un valor tan firme como el de las flores del campo es preciso contar para resignarse á vivir en país tan pobre, desamantado y misérrimo como el nuestro.

Yo, para mi consuelo, he llegado á entregarme á esta amarga filosofía, que también es flor abierta en el agro hálido de mi espíritu.

¡Cuándo aquí no haya espléndida vida espiritual en los artistas; cuando el estado político sea un yermo cuajado de abrojos y sabandijas; cuando la vida pública sea un impudico comadreo, y la ley un embudo, y los hombres unos malos comediantes, todavía habrá flores heroicas que romperán sus capullos, mirando al cielo, y que perfumarán el ambiente sin omarse de la tronada, sin miedo al frío y sin temor al ríplido de los poetas. ¡Aún hay patria, primo mío!

El clima de Almería.

Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer: Temperatura máxima al sol... 35'4; Ídem íd. á la sombra... 23'0; Ídem mínima... 18'5; Humedad absoluta... 15'6; Humedad relativa... 76'4; Presión barométrica media reducida... 762'3; Dirección del viento... S. O.; Ídem del mar... rizada; Estado del cielo... despejado; Termómetro seco... 23'6; Ídem húmedo... 20'0; Ídem de irradiación... 17'0; Fuerza del viento... 2'0; Lluvia caída hasta las cuatro de la tarde del día 23... 0.

Sucesos.

Un niño herido. Ayer tarde ocurrió un desagradado accidente en la Chancu del Puerto. Un niño de doce años Fermín Cañadas Jiménez, se entretenía en dejarse caer por un declive del terreno, montado en un carrillo de tres ruedas. En uno de los viajes, el vehículo se volcó despidiendo al pequeño viajero con tanta fortuna, que se fracturó el brazo derecho. Fué trasladado al Hospital en grave estado.

Un coche que se estrella. A primera hora de anoche y en ocasión de subir por la calle del Cid, el carruaje de la propiedad de D. Luis Cantón, los caballos se espantaron, lloendo á estrellarse en un banco de la Plaza de la Catedral. El conductor fué despedido y sufrió una fuerte erosión en la pierna derecha, de la que fué curado en la casa de socorro. El hijo de D. Luis Cantón, que iba en el carruaje resultó ilesoafortunadamente. La lanza del coche y el banco quedaron completamente destruidos.

Los pobres y los obispos.

Nos ha sorprendido el hecho—ya ayer lo decíamos é insistimos—singular de que los obispos y arzobispos del Senado se hayan abstenido de votar la abolición del impuesto de Consumos, procurando así que no se aprobase por falta de número.

Dicen los arzobispos que los millones que cobran del Estado y de sus rentas los dedican á los pobres.

Ocasión como la que se les ha presentado ahora de hacer algo en favor de los pobres, votando la abolición de los Consumos, no se les volverá á presentar en la vida.

Verdad es que los obispos tienen deberes y compromisos que cumplir con las clases adineradas, sobre las que pesa en gran parte la sustitución del impuesto. Jamás se les va en las casas de los pobres; pero no hay palacio ni casa rica de Madrid y provincias que no esté frecuentada por los más altos dignatarios de la Iglesia, y al votar en defensa ó abstenerse de votar, impuestos que liberan á los pobres para gravar á los ricos, es muy propio de estómagos agradecidos. En cambio, los pobres nada pueden dar á la Iglesia si no es su piedad, cada vez más fría, sus oraciones, cada vez más cortas, y molestias y miserias cada vez mayores. La religión católica se ha hecho aristocrática y no quiere nada con el plebeo.

No procedió así el alto clero protestante en Inglaterra, en las últimas luchas políticas. No obstante que es también conservador, reaccionario y aristocrático, cuando se trató de hacer leyes favorables al pueblo y contrarias á los adinerados, se apresuró á votar en pro por estimar que el cristianismo es la religión de los pobres ó no es nada.

Además, nuestros obispos cobran del Estado y debieran ser ministeriales de todos los gobiernos que les pagan, ya que no sean amigos y protectores del pueblo que pastorean.

Votaron la escuadra, las subvenciones marítimas, bendijeron la guerra, todo lo que significaba gravamen y sacrificio para la nación; votan también los presupuestos cada vez más abrumadores; pero en cuanto se trata de algo que disminuya la miseria de los pobres, los señores obispos se abstienen, que en esta ocasión era lo mismo que votar en contra.

Los mejores sueldos, después del rey, son los de los obispos y arzobispos. No pagan contribución ninguna. El inquilinato no les alcanza porque habitan santos palacios de valde. Bien podían compadecer un poco á las gentecillas que tenemos que sostener familias, hijos, con impropio trabajo.

Pero el que ha estado épico es el obispo de Sión. Este señor es jefe ó pontífice del clero castronso, es decir, del que está en comunicación espiritual directa con los soldados.

Y precisamente la supresión de los Consumos á quien más favorece es al soldado, que aprovechará, mejorando el rancho la baja de las subsistencias sin que se les exija el pago de impuesto alguno, como es natural, pues tiene por casa el cuartel.

Pues bien; el obispo de Sión, ese padre de almas de los soldados, va á la alta Cámara, y no se abstiene de votar como sus compañeros, pero... ¡vota en contra!

Nos parece detestable la conducta de esos sacerdotes. Y no se nos fache de clerótoles. Si á Cristo—cuando decía que se debía dar al César lo que es del César, se le hubiera preguntado:—Bueno; y si el César renuncia á cobrar los tributos, ¿qué debemos hacer?—Cristo habría replicado con una admirable parábola cuya moraleja hubiera sido esta:

—Pues si el César no lo cobra, no paguéis el impuesto. Votad en pro de su abolición ya que ha de aliviarlos á los pobres y aplaudid al César, pensando que del lobo un pelo.

Contrasta con esa sordida, egoísta, fría conducta la decisión de nuestro querido correligionario D. Agustín Sardá, que á pesar de su edad y de sus achaques se hizo conducir al Senado para poner su voto á favor de la sustitución de los Consumos, aspiración de toda su larga vida consagrada á la enseñanza y á la República.

De sociedad.

En los exámenes verificados en Sevilla, ha sido aprobado y propuesto para el ascenso á oficial de infantería, nuestro estimado amigo, D. Francisco López Domínguez, á quien felicitamos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo de Sorbas, don Joaquín Américo.

Ha regresado de Valencia el diputado provincial, particular amigo nuestro, don Manuel Esteban.

Se encuentra completamente restablecida de la grave enfermedad que ha padecido la esposa de nuestro estimado amigo, el comerciante de esta plaza, don José Toro.

Desde hace pocos días se encuentra en esta capital, nuestro particular y buen amigo, D. Sebastián Capel Torrecillas.

Ayer regresó de Valencia, el comerciante D. Juan Romero.

Está totalmente restablecida de su dolencia la hermana de nuestro amigo el comerciante, D. Andrés Sánchez.

acompañando á su bella esposa ha

Menudencias.

En el salón de sesiones, al conde Estevan Collantes se le caen los pantalones por la falta de tirantes.

Y es lo más grave y peor que, por falta de rabillos, también al pobre señor se le caen los calzoncillos!

Temiendo todos están, al verle de aquella guisa, que se quede como Adán si se le cae la camisa!

Con carcajadas sonoras celebran los señores el suceso, y las señoras huyen llenas de rubores.

Inútilmente con bríos suena la áurea campanilla, ¡porque hasta Montero Ríos riendo se desternilla!

Damas que lo han presenciado dicen con mohín gracioso:—No vengo más al Senado, ¡es un cine escandaloso!

¡Miren ustedes por donde, si una prueba hay fotográfica, puede denunciar al conde la Liga antipornográfica!

Y eso, aunque con interés declaren serios varones del conde, de bueno que es, se le caen los pantalones!

Lo que queda demostrado claramente, de ese modo, es que en los hombres de Estado la buena forma es el todo.

La Moral reventadora ya no puede tocar pito... ¡A ver quién se atreve ahora á multar á la «Chelito»!

¡Que no se atreva don Dalmacio á defender á los jaimistas agresores de los radicales en San Felú de Llobregat, desde los escaños del Congreso?

Don Dalmacio se atreva á todo y ya se ha visto con qué frescura ha acusado á los radicales de agresores, desmitiendo á las autoridades; á la Guardia civil y á los testigos imparciales, como desmentirá á Dios, si el mismo Dios bajara y declarase la verdad contra los jaimistas.

Verdad es que hace el ridículo como en el mundo no hay tres... ¡Caramba con don Felmacio, pero qué frescales es!

Y valiente; eso sí... ¡Valiente... tipojo!

Un retrato.

En uno de los escaparates del bazar de muebles de los señores Martínez Herrera, está expuesto al público un retrato del alcalde D. Brullio Moreno Gallego; y cerca del retrato, sobre una de las mesas que en el mismo escaparate se exhiben, aparece un letrero que dice así:

«Regalo de La Independencia á sus suscritores. No se nos alcanza á nosotros la razón que tuviera el periódico clerical para ofrecer como regalo á sus lectores, el retrato de un alcalde demócrata. Y habiendo expresado esta duda á un amigo nuestro, nos sacó de ella diciendo:

«No; no es eso. El retrato es del alcalde, pero no es regalo de La Independencia. El regalo de La Independencia es el mueble ese sobre el cual está el letrero.»

«¡Ah, ya! Pudieron haberlo puesto más lejos.»

Después, en La Crónica Meridional de ayer hemos leído la siguiente noticia:

«Retrato del Alcalde. El conocido é ilustrado artista director de la Academia de Bellas Artes D. Joaquín M. Acosta, ha hecho un retrato del alcalde de esta capital D. Brullio Moreno, con objeto de que forme parte de la galería que hace tiempo comenzó á colocarse en el salón de sesiones del Ayuntamiento.»

No sabemos si será debido al pincel del Sr. Acosta el retrato del alcalde, que se expone en el bazar del Sr. Martínez Herrera. La firma no se lee desde la calle.

Y tampoco sabemos que el Ayuntamiento haya encargado el retrato del Sr. Moreno á ningún pintor, con objeto de que forme parte de la galería de retratos que hace tiempo comenzó á colocarse en el salón de sesiones.

No nos strevemos, pues, á dar ninguna noticia concreta acerca del retrato del alcalde, que se exhibe en el escaparate del bazar de la calle de Navarro Rodrigo.

Lo único que podemos decir es que se trata de un retrato de tamaño natural, que tiene gran parecido y está encerrado en lujoso marco.

Lo demás, el tiempo habrá de aclararlo.

AZUFRE de la Compañía Franco Española FLOR SULFURADA REFINADA MOLIDO GRANA Representante para esta provincia: JUAN RODRIGUEZ BURGOS ALMERIA

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación a Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO
AZNALFARACHE
CLERVANA



SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.
Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cote de Génova, Lyon y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, D. Francisco Guerrero.-Oficinas, Dique de Levante

NOTA.-Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristiana y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona a este de Almería, a precios reducidos.

SECCIÓN OFICIAL

Boletín Oficial.

Extracto del número correspondiente al día de ayer.

Reglamento provisional sobre la tributación minera, aprobado por Real decreto de 23 de Mayo de 1911, (hasta el artículo 18).

Relación de los industriales de esta provincia, cuyas cuotas de contribución han sido declaradas fallidas.

Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, participando que ha declarado oficialmente el cólera en Samsoun (Mar Negro), habiendo ocurrido tres casos de igual enfermedad en Constantinopla.

Idem de la Delegación de Hacienda de Almería, dictando reglas para la ejecución de la 8.ª disposición especial de la ley de Presupuestos, respecto de los débitos de los Ayuntamientos.

Sección no oficial.

La Gaceta

La llegada ayer "contiene" las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.-Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente a las Cortes un proyecto de ley de colonización y repoblación interior.

Ministerio de Hacienda.-Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley arbitrando recursos destinados a la realización de obras hidráulicas.

Otro ídem ídem, para que presente a las Cortes un proyecto de ley autorizando al Gobierno para celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes con las empresas de automóviles.

Otro ídem ídem, para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre liquidación de las Diputaciones provinciales de lo que deban reintegrar al Estado por los conceptos de inspección de primera enseñanza, Escuelas Normales, Institutos y Escuelas de Artes e Industrias.

Ministerio de Gracia y Justicia.-Real decreto nombrando para la canonjía vacante en la santa Iglesia catedral de Cuenca a don Juan Crisóstomo Escribano García.

Otro trasladando a la capellanía de Reyes Católicos, vacante en la santa Iglesia Metropolitana de Granada, a don Mariano de la Vega Valdivia, cononjgo de la de Urgel.

Ministerio de la Guerra.-Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de la Gobernación.-Real orden autorizando la apertura al servicio público del Establecimiento balneario de Castromonte para explotar las aguas de la fuente Sayud, propiedad de D. Enrique Touya Andrés, señalando como temporaria oficial la de 1 de Junio a 30 de Septiembre de cada año.

Otra declarando de utilidad pública el Establecimiento proyectado para la explotación de las aguas que emergen del manantial La Salud, sito en término de Monje de Cabas (Burgos), y disponiendo que, en su día, la temporaria oficial del balneario sea la de 1 de Junio a 30 de Septiembre de cada año.

AUDIENCIA

Señalamientos para hoy.

Sección primera.

Causa del Juzgado de Sorbas sobre violación contra Antonio Molina Fernández, Abogado, Sr. Rovira; procurador, Sr. Sánchez Roca.

Sección segunda.

Causa de este Juzgado sobre contrabando contra Diego Rubio Soriano, Abogado, Sr. Rovira; procurador, Sr. Sánchez Roca.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entradas.-Vapor español «Cabo Nao», de Aguilas, con carga general y pasajeros.

Vapor español «Vicente la Roda», de Valencia, con carga general y pasajeros.

Vapor español «Velarde», de Melilla, con carga general y pasajeros.

Vapor español «Sagunto», de Melilla, con carga general y pasajeros.

Vapor portugués «Cyzna», de Oporto, con Madera.

Vapor inglés «Cite Of Cardiff», de Génova, con lastre.

Salidos.-Vapor español «Cabo Nao», para Málaga, con carga general.

Vapor español «Vicente la Roda», para Málaga, con carga general y pasajeros.

Vapor español «Velarde», para Barcelona, con carga general y pasajeros.

Vapor español «Castro Urdiales», para Rotterdam, con mineral.

Palanca golista española «Sais de Enero», para Algeciras, con carga general.

30 CAMELLOS ASFIXIADOS

El «Rif» en peligro.

La noche del sábado salió de Orán, con rumbo a Casablanca, el vapor francés «Rif», llevando sobre cubierta 200 camellos, con destino a las tropas francesas, que operan en aquella ciudad.

Ya en alta mar, los animales se cerraron a la banda de estribor, poniendo en gravísimo peligro el buque, que se vio precisado a arribar a Melilla, para mejorar

Los carteros salen a distribuir la correspondencia a domicilio tres veces al día: primer reparto a las 9, segundo a las 13:30 y tercero a las 18.

Los buzones establecidos en las expendurias de tabacos se recogen a las 9 y a las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche correo.

Se expide correspondencia por los vapores correos de África para Barcelona, Málaga y Cartagena sin fecha fija de salida.

Doctor Manuel Marín.

Especialista en enfermedades de los ojos
Oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 mañana a 1 tarde y de 4 a 6 tarde.

Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 a 6 de la tarde.

Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Pechina.

Azufre Negro Arsenical.

Preventivo contra el oidium y Altiza (oscurecimiento negro) y pulgones. El mejor, el más insecticida, el más económico, se azufra un 25 0/0 más que con el corriente. Desaparece su color negro antes del corte de los Racimos, quedando con su pavón natural.

Precio: a 7 pesetas 50 céntimos saco de 40 kilos, incluso embalaje en el Depósito de D. Eugenio de Bustos.

Efectos Navales. Paseo San Luis.

NOTICIAS

Las mejores escopetas.

Según cablegrama recibido de Buenos Aires, el Jurado de aquella Exposición Internacional ha concedido el Gran Premio a las escopetas marca JABALI, expuestas por sus fabricantes Eduardo Schilling, S. en Cta. de Barcelona.

El pavimento del Paseo. Ayer llegó a esta capital un representante de la casa inglesa Clayton Ray, la que ha de construir el pavimento del Paseo del Príncipe y según nuestros informes hoy quedará ultimado el contrato leído en la última sesión municipal, el cual mereció la aprobación de la corporación.

Vacante. El Juzgado municipal de Tíjola anuncia las vacantes de los cargos de Secretario y suplente de aquel Juzgado.

Vocales asociados. El Alcalde de Pechina, ha manifestado al Gobernador civil haber quedado constituida la designación de los vocales asociados que han de formar aquella Junta municipal en el presente año.

Casa de fauna uvera. Don José Muñoz Carreño y don Juan Guerrero solicitaron ayer del gobernador civil el oportuno para instar una casa en el Andén de Costa durante la próxima campaña frutera.

Citaciones. El Juez de Instrucción cita para hoy a José Oliver Molina y para mañana a Diego Segura.

En los países cuyas aguas potables no son buenas ó son insalubres, se impone el uso de las aguas minerales para evitar las afecciones del tubo digestivo, pero es porque se ignora que tomando una encharcada del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, se digiere sin dificultad y sin molestias, y mejor que usando dichas aguas, por ser digestivo y tónico a la vez.

Subastas. El Agente ejecutivo del Pósito de Zargena anuncia en pública subasta los bienes embargados a los deudores del Pósito don Juan Giménez Saiz y don Cristóbal Molina Herrero, por no haber satisfecho sus desembargos con el Pósito.

Apéndices. Habiendo quedado terminado los apéndices al amillaramiento, de la riqueza rústica pecuaria y urbana que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial del próximo año de 1912 encuéntrase expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Fianza durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Macael están expuesto al público el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial, para el año de 1912.

Casa de socorro. Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento los siguientes heridos: Emilio Reina López de 7 años de una herida cutánea de un centímetro, situada en la región frontal.

Juan Callejón Fernández de 18 años, de una erosión en la tercera falange del dedo índice de la mano derecha, fué producida en rúa.

Maria Esquinas Fernández de 14 años de una herida incisa de medio centímetro situada en el tercio medio, cara anterior de la pierna derecha.

Francisco Mora Hernández de 31 años de una erosión sobre la nalgá derecha, producida por una caída.

Servicio para hoy: Guardia.-Médico, D. Juan Rumi Abad; practicante, don Antonio Herrera.

Retén.-Médico, D. Rafael Araez Pachec; practicante, don Emilio Morcia.

Pleito. Para ayer estaba señalado en la Audiencia Territorial de Granada el pleito procedente del Juzgado de Berja, seguido por la S. ciudad «Manuel Romero» con Luis Ruiz Gutiérrez, sobre pago de cantidad.

Abogados, señores Mata y Naveros; procuradores, señores Oateva y Gómez Torres; secretario, Sr. Valverde.

Hospital. Servicio para hoy: Médico.-D. Francisco Rivas; practicante de guardia D. José Gil.

Retén.-D. Manuel Moriana.

Todos los médicos conocen la composición de la Hemoglobina asimilable Sterger y saben es un aperitivo reconstituyente. Venta farmacias, y en el

Concesión

Don Cristóbal Fábrega F. Delgado ha presentado un escrito y plano en el Gobierno civil, solicitando se le conceda el alumbramiento de agua de la Rambla del Vicario, en el sitio «Los Pedregales» del término de Tabernas.

Servicios de la guardia civil. Por la del puesto de Sorbas ha detenido a los sujetos José Mañas Muñoz, Juan Roca Salinas y Emilio Medina Soler, quedando a disposición del juez de Instrucción de aquel partido, que los tenía reclamados.

La del puesto de Almazora ha detenido a Ginés Ramírez Sánchez y Antonio Torres Sánchez vecinos de Cuevas, autores del hurto de setenta posetas a la vecina de Bacares María Cerco Carraco, habiendo sido puestos a disposición del juez municipal de Bacares.

La de esta capital ha detenido en el día de ayer al joven Sebastián Hernández Martínez, que estaba reclamado por el juez de Instrucción de este partido.

Movimiento carcelario. Ingresados: Sebastián Hernández, Francisco Gómez Cortés y Francisco Flores Castro.

Salidos: Antonio Romero García, Fermín García López Eduardo Santander Andújar.

Existencia en el día de ayer, varones 65, hembras 6, total 71.

«Insecticida Cruz». En ocho días cura las enfermedades de los árboles frutales, plantas de jardín, hortalizas y el plajo de las habas.

Mil pesetas al que presente otro insecticida tan barato y tan eficaz.-750 pesetas saco de un quintal.

Regocijos, 84, Almería.-Bernardo Cruz. Se alquila. Una casa de planta baja, de tres naves, con agua. Calle del Descanso, núm. 4.

Darán razón en el estanco del Mercado. Tocador de guitarra. Se encuentra en esta localidad el conocido profesor de guitarra, Juan Sainz (a) Zocato, el cual a petición de varios aficionados ofrece sus servicios para dar lecciones a domicilio. Para avisos, P. de Flores, fonda «La Fama».

Dinamógeno Saiz de Carlos. La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el Dinamógeno Saiz de Carlos.

Amor de eria. Se ofrece una con leche fesco para casa de los padres.

Razón: Trajano, 12 principal.

Médicos titulares. La Administración de Hacienda, ha remitido al «Boletín Oficial», una relación nominal de los señores médicos titulares de esta provincia que se ha previsto en el presente año de patente que les autoriza para ejercer su profesión.

Puertas de acero ondulado de Arturo Santamaría.

BARCELONA continuador en dicho ramo de la antigua casa A. y A. Santamaría.

Representantes: José Lucas é hijos, Almería

LA ALMERIENSE

CARNECERIA Y TOCINERIA de ANTONIO PADILLA

(Frente al pescado y rincón del pescado). Para más señas una bandera blanca. Comer carne barata de cordero y carne a los precios siguientes:

Un kilogramo. 1'50 pesetas.
Medio ídem. 0'75 »
400 gramos. 0'60 »
200 ídem. 0'30 »

Carné de vaca y ternera, a precios corrientes.

También encontrarán los mismos precios en las sucursales. Plaza de Pavia, D. Antonia Padilla.

Cuatro calles, D. Antonio Alemán. Mariana núm. 1, D. Francisco Alemán. Llano del Puerto, D. Eduarda Andújar.

Dinero en letras é hipotecas

Compra y venta de fincas. Reserva absoluta. Informes, Juan M. Cruz, Vargas, núm. 8.

Gabinete dental

DE TORIBIO ALVAREZ

Extracciones sin dolor. Símpotes, orificios y oes. Especialidad en dentaduras sin curar el paladar. Dientes a pivote. Trabajos de puente. Coronas de oro.

Príncipe, 8, principal.

Dinero

en letras é hipotecas, reserva absoluta. Material é instalaciones de luz eléctrica. Alquiler de cinematógrafos y películas.

REAL, 23, bajo.

Jarabe Salvador.

De glicerofosfato de cal con Creosotal. Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infecciones, gripales, enfermedades convulsivas, insipencias, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo y esclerosis.

Depósito general: Farmacia de Cristóbal Romero Rivas. Plaza de Santo Domingo.-Almería.

MINERALES

Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos é informes, dirigirse a Juan Rodríguez.

BICICLETAS «DÜRKOPP»

Las mejores máquinas del mundo.

Alquiler, Reparaciones. Ventas a plazos de 25 pesetas mensuales.

Accesorios de todas clases.

CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ.-ALMERÍA.

Línea de Almería-Melilla-Orán-Melilla-Almería

Salidas de Almería para Alborán-Melilla todos los lunes a las 22 horas.

de Melilla a Orán todos los jueves a las 12 horas.

de Orán a Alborán-Almería todos los martes a las 22 horas.

Línea de Barcelona-Valencia-Almería-Málaga-Melilla.

Salida de Barcelona, domingo a las 6. Llegada a Valencia domingo a las 18.

de Valencia, lunes a las 6. A Almería martes a las 12.

de Almería, martes a las 20. A Málaga miércoles a las 6.

de Málaga, miércoles a las 20. A Melilla jueves a las 6.

Escopetas

Marca registrada



EDUARDO SCHILLING S. EN C. MADRID BARCELONA VALENCIA

Catalogo ilustrado franco

H. «Sur de España».

OBISPO ORBERÁ, 4. El sitio más céntrico de Almería.

El dueño de este Hotel, deseoso de favorecer a su numerosa clientela, ha introducido grandes reformas en toda la casa, para que el viajero encuentre todas las comodidades necesarias.

Habitaciones confortables, alimentación nutritiva, trato excelente, precios módicos y servicio esmerado.

4, Obispo Orberá, 4.-Almería.

¡Parraleros!

Sulfato de cobre inglés y lechada bordelesa celeste.

De venta: Droguería EL ARCO IRIS

PALLUS (CASCARILLA de ARROZ)

LO MEJOR PARA EL ENVASE DE UVA.-Precio: 40 cts. fanega.

Patente de Invencción núm. 49.263 concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva.

J. OÑA. Príncipe 83, bajo izqda.

«LA NUEVA»

REAL, 12, y GRANADA, 28.

Gran empresa de pompas fúnebres que deben preferir los almerienses en atención, siquiera, a haber conseguido que dejen de presupuestarse los entierros con un 700 por 100 de utilidad.

Única que puede ofrecer al público un magnífico coche especial, superior a los conocidos en Almería, para los entierros de extraordinaria pompa. No sirve sus carruajes gratis aumentando el precio de los ataudes. Vendé más barato que ninguna otra, y considera vergonzoso ofrecer gratis el servicio fúnebre si no es pobre de solemnidad.

Gerente de esta Empresa: ANTONIO MARIN DURAN Real de la Cárcel, 12, y Granada, 28.

PARRALEROS

Barriles buenos y baratos.

De Pino con serrín, reales. 8.25

Con Pallús (cascarilla de arroz que conser- va mejor la uva que el serrín) ídem. 6.50

Roble con serrín, id. 10.75

Con Pallús, id. 8.50

Dacios de Pino. 5.50

Idem de Roble. 7.50

Para informes, Rafael Gutiérrez. ALMERÍA

NOTA: Con cada barril que contenga PALLÚS, se entregará una autorización del dueño de la Patente de Invencción, D. José Oña, para su empleo en el mismo.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor ALMODÓBAR.

LAS CORTES

SENADO
A la hora de costumbre, se abre la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Hay alguna animación en los escafos. Se aprueba el acta de la anterior. La parte destinada a ruegos y preguntas, se dedica a discursos necrológicos por la muerte del Senador señor López Dóriga.

ORDEN DEL DIA

Se pone primeramente a discusión el proyecto de ley, autorizando al Ayuntamiento de El Tomelloso (Ciudad Real) para establecer un arbitrio espacial.

Intervienen los señores Celleruelo y Calbetón. Al terminar estos sus discursos se suspende este debate.

Después se aprueba el proyecto de declarar de interés general el puerto de Foz (Lugo).

Los señores Rodríguez Samper y Aliende Salazar, piden que se traigan a la Cámara ciertos documentos de Hacienda.

Acto seguido pasa la Cámara a reunirse en secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y media comienza la sesión que preside el señor Conde de Romanones.

Poca concurrencia de diputados. El diputado radical Sr. Lorrroux se ocupa del tribunal de honor que juzgó al capitán Robles, por su intervención en el famoso asunto conocido por «la estufa del Cantinero».

Dice que dicho tribunal es incompetente, y pide por lo tanto la rehabilitación del referido capitán Robles. Le contesta el ministro de la Guerra señor Luque, justificando la conducta del tribunal que lo juzgó y calificando por ello de improcedente la petición del señor Lorrroux.

Otros diputados hacen después algunos ruegos de escaso interés.

Se pasa a la orden del día, poniéndose a discusión el crédito de 2.200.000 pesetas para la conmemoración del centenario de la Constitución de 1812.

Con este motivo se origina un animado debate promovido por la minoría conservadora, pidiendo que se especifique muy detalladamente la aplicación que haya de darse a dicho dinero.

Se suspendió el debate, para reformar el artículo primero del proyecto.

POLITICA

Un telegrama que da ruido.

El diario «Heraldo de Madrid» ha recibido un telegrama de París, diciendo que a su vez comunican de Londres, habérsele encargado al embajador de Francia en la capital inglesa, de una misión acerca del Gobierno francés, consistente, al parecer, en una notificación importante referente a los intereses de las potencias en Marruecos.

En los centros oficiales se rehúsa a todo trance dar a conocer los términos en que está concebido dicho documento.

Algunos suponen que se trata de un cambio de impresiones, solamente, entre los gabinetes de Londres y Berlín.

El «Heraldo» dedica un extenso y enérgico comentario al telegrama anteriormente citado.

Dice que acaso sea llegado el momento de aclarar el equívoco de Francia con respecto al problema de Marruecos.

Las potencias, sigue diciendo el citado diario, se disponen a evitar que Francia siga como hasta aquí, campando por sus respetos en el asunto mogrobino, y juzga que ha llegado el momento de que cada cual eche sobre el tablero su correspondiente carta, para que se vea con diáfana claridad el juego de todos.

El referido artículo ha levantado gran marejada en los centros políticos, haciéndose toda clase de comentarios y conjeturas.

Regresan los barcos (?)

A última hora de la tarde circuló por el Congreso con bastante insistencia la noticia de que el crucero «Cataluña» y el transpase «Almirante Lobo», que zarparon de Cádiz con rumbo a las costas africanas, conduciendo tropas españolas, habían regresado al puerto de su partida.

Preguntado el ministro de Estado, señor García Prieto, por los periodistas acerca de estos rumores, negó la noticia en absoluto, manifestando que habían llegado felizmente a Larache donde continúan, en espera de que fuesen necesarios sus servicios.

Extrañose mucho el señor García Prieto, de esta falta noticia, no concibiendo el propósito de los propaladores al difundirla.

Añadió el ministro, que su colega el de Marina, señor Pidal había recibido, pliegos que esperaba de dichos buques.

Declaración del secretario.

Esta tarde ha prestado declaración ante el juez que instruye la sumaria con motivo de los sucesos desarrollados por la manifestación de la «Sociedad de albañiles».

Ha negado rotundamente que el día de los sucesos fuesen los huelguistas en actitud turbulenta, pues venían tranquilamente de pasar la acostumbrada lista diaria y en actitud pacífica, como venían haciéndolo muchos días ya, cuando inopinadamente se vieron sorprendidos por el ataque de la fuerza que les cortó el paso obligándolos a disolverse rápidamente.

Dice no ser cierto que la masa de huelguistas agrediera a la policía; no habiendo ocurrido más que los choques aislados de los que por repeler la injustificada agresión se vieron precisados instintivamente a llevar a cabo, en defensa propia.

En busca de la solución.

El duque de Tovar ha visitado hoy al jefe del Gobierno, señor Canelejas y al Presidente de la Asociación de la Prensa, señor Moya, para tratar de la solución inmediata de la huelga de albañiles.

Se dice que está ya casi solucionada.

La labor de Rodríguez.

El ministro de Hacienda señor Rodríguez tiene en preparación dos proyectos que pronto terminará y cuyo lectura dará inmediatamente en el Congreso.

Uno de ellos se refiere a las zonas neutrales y el otro trata de admisiones temporales en relación con la fabricación de telas estampadas.

De Instrucción pública.

El ministro de Instrucción pública señor Jimeno, también está ultimando un proyecto sobre enseñanza.

Según referencias comprende el referido proyecto una reforma radical en los planes de enseñanza.

Reunión de una junta.

La junta nombrada para estudiar la reforma del subsuelo de Madrid se ha reunido hoy.

Se nombró una ponencia con el encargo de dar dictamen sobre el particular en el plazo de catorce días.

Firma de Marina.

Se ha firmado hoy los siguientes decretos de Marina: Nombrando jefe de servicios de Infantería de Marina al general de brigada Ortega.

Pase a la escala de reserva por ha-

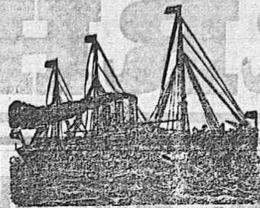
VAPORES CORREOS FRANCESES

Société générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (AMÉRICA DEL SUR) con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

FORMOSA Y PAMPA

PAMPA



saldrá de Almería el 12 de Junio de 1911 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.

Para los de tercera clase, comida a la española.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

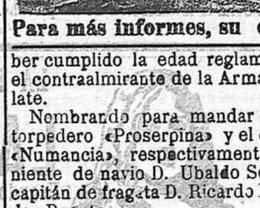
Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestes de pasaje se cierran el día 10, o antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.
Bulevar del Príncipe, 78 y 75.—ALMERIA.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico trasatlántico de la COMPAÑIA AUSTRO AMERICANA

“SOFIA HOHEMBERG“



saldrá del puerto de ALMERIA el día 14 de Junio de 1911, para BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS (Canarias), RIO DE JANEIRO, SANTOS Y MONTEVIDEO, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.— Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. Berjón.—Bulevar del Príncipe, núm 59, Almería.

ber cumplido la edad reglamentaria el contraalmirante de la Armada Eulalate.

Nombrado para mandar el cazatorpedero «Proserpina» y el crucero «Numancia», respectivamente al teniente de navío D. Ubaldo Seris y al capitán de fragata D. Ricardo Fernández Puente.

La muerte de un poeta.

En «El Pardo» ha fallecido el ilustre poeta Carlos Fernández Shaw.

La familia dice que ha muerto, a consecuencia de la hemorragia cerebral producida por el veneno que ingirió hace pocos días, sin que hubiesen podido conseguir los médicos que le asistieron, amortiguar los efectos de la intoxicación, a pesar de sus heroicos esfuerzos.

La noticia circuló rápidamente por Madrid, causando en todas partes penosísima impresión pues el gran poeta era popularísimo y muy querido por todos.

En el Pardo donde ha muerto y en

los pueblos de la Sierra, que también supo cantar y donde por sus largas estancias era familiarmente conocido, ha producido también la noticia duelo muy sincero.

El entierro se verificará en Madrid con gran solemnidad.

La mayor parte de las sociedades artísticas y literarias se aprestan a contribuir al homenaje de duelo, como asimismo muchos centros de cultura.

Se ha lanzado la idea de que al funebre acto, concurren los niños de las escuelas, para los que el gran artista de la rima, tuvo sentidos versos.

Presidirá el duelo el Ministro de Instrucción Pública en nombre del Gobierno.

Casi todos los teatros de Madrid, coadyuvarán también a la solemnidad del acto.

La Sociedad de Autores Españoles, se ha reunido en Junta extraordinaria para acordar el traslado del cadáver a Madrid por cuenta de dicha sociedad, además de otros extremos relacionados con su entierro, pues es

el propósito de todos los socios tributar los mayores honores al cadáver del ilustre autor.

Escena trágica.

Esta mañana en el preciso momento en que estaba efectuando su examen de la asignatura de Derecho penal en la Universidad Central, el hijo mayor del poeta Fernández Shaw recibió la noticia de la muerte de su padre, desarrollándose la escena que es de suponer.

Interrumpió el examen por el justo dolor que la tremenda noticia le ocasionara, fué conducido por los catedráticos a la sala de los mismos donde estos le prodigaron toda clase de cariñosos auxilios y consuelos.

LIBRAS ESTERLINAS
El 7 de Junio de 1911.
COTIZACION EN ALMERIA
PAGARON (27'25 cheque.
Salvador Romero y Hermano
BANQUEROS
Paseo del Príncipe, núm. 10.

MUEBLES

estilo Luis XV, Renacimiento, etc., Especialidad en el estilo inglés. Estrados de tapicería, a 125 pesetas; de rejilla, desde 100 ptas.

CAMAS

de nogal macizo, con somiers patentado, de matrimonio, á 105 pesetas; de haya, desde veinte y cinco pesetas una.

Bazar del León, Tiendas, 9.—Almería.

PARRALEROS!

CATÁLOGO LIMPIO

La casa frutera de New York de José Cantón Artés, responderá, como el año pasado, á «Catálogo Limpio» y toda clase de averías á todo riesgo: de barriles rotos, manchados, perdidos, condenados por el consejo de sanidad, como el seguro marítimo, y de incendio, y á cuantas pérdidas pudiera sufrir el barril, pero no responderá á tales condiciones si los barriles no son embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel, el cual establecerá en su debido tiempo para la próxima faena, poniendo sobre muelle una barraca para recibir cuantos barriles tengan á bien los parraleros de consignar á esta casa. No se olviden las condiciones de que esta casa liquidará con sus parraleros tal y como lo viene haciendo, á los quince días de vender en América y á los cinco días de vender en cualquier punto de Inglaterra. También facilita barriles de roble y de pino, como pagará los portes al parralero que lo exija al entregar sus barriles en el muelle, como se dan anticipos sobre barriles llenos de uvas y sobre muelle para consignar á esta casa. El parralero que desee entenderse con esta casa pedirá con tiempo por medio de una carta guías de embarque, que se le remitirán á correo seguido, como pedir con tiempo los barriles que necesita, esto si no tuviera compromiso de retirar los barriles de otra parte.

Para toda clase de informes dirijanse á
JOSÉ CANTÓN ARTÉS
Calle de Granada, 44, Almería.

Telegramas: Jocantóna, Almería. Cantartés, New York.
Teléfono en Almería, número 224

más ó menos versado. En la astrología se le tenía por más que aficionado; porque su saber no se limitaba á las nociones generales y al vocabulario común de influencia, aspecto y conjunciones, sino que hablaba con acierto, y como profesor, de las doce casas del cielo, de los círculos máximos, de los grados luminosos, de la exaltación y declinación de los astros, de los tránsitos y revoluciones; en una palabra, de los principios más ciertos y reconocidos de la ciencia, cuya historia también conocía más que medianamente, pues citaba con oportunidad las predicciones más célebres verificadas, y racionaba con sutileza y elegancia acerca de otras predicciones no menos famosas, que no se realizaron, para demostrar que la culpa no era de la ciencia, sino de los que no supieron aplicarla.

Aunque acerca de la filosofía antigua había aprendido lo suficiente, no obstante, para adelantar todavía más, no cesaba de leer á Diógenes Laercio: sin embargo, como aquellos sistemas, por hermosos que sean, no es posible retenerlos todos en la memoria, y para ser filósofo es necesario elegir un autor; don Ferrante había escogido á Aristóteles, el cual, según su opinión, no era ni an-

tigua ni moderna, sino filósofo á secas.
Poseía también varias obras de sus secuaces más sabios y sutiles entre los modernos, y en cuanto á las de sus impugnadores, jamás quiso leerlas ni compararlas, porque consideraba tiempo perdido lo primero, y dinero echado por el balcón lo segundo: sólo por vía de excepción conservaba en su biblioteca los célebres veintidós libros de sublimitate, y alguna otra obrilla antiparipatética de Gárdano, en obsequio de su mucho saber en astrología, diciendo que el que pudo escribir el tratado de restititione temporum et motuum coelestium, y el libro duodecim conjecturarum, merecía ser oído aun cuando disparatase. Por otra parte, aunque en el concepto de los doctos pasaba D. Ferrante por peripatético consumado, á él no le parecía saber lo suficiente, y más de una vez se le oyó decir con gran modestia que la esencia, los universales, el alma del mundo y la naturaleza de las cosas no eran principios tan claros como creían.

En cuanto á la filosofía natural, don Ferrante se había aplicado á ella por diversión, no por estudio, y así había más bien leído que estudiado las obras del mismo Aristóteles sobre esta materia,

pero dos eran los que D. Ferrante prefería á todos en semejante materia, á saber, Principio y los Discursos del célebre secretario florentino (1), á quien llamaba bribón, pero profundo, y la Razón de Estado del no menos célebre Juan Botero. Pero poco antes del tiempo á que se refiere esta historia salió á luz el libro que terminó la cuestión del Primado, y en que, según D. Ferrante, se hallaba sacada la quinta esencia de todas las malicias, para poder conocerlas, y la de todas las virtudes, para poder practicarlas: libro de escaso volumen, pero todo de oro; en una palabra, el Estadista reinante, de D. Valeriano Castillon, de aquel hombre celebrísimo, que los literatos de más crédito elogiaban sin término, y los más grandes personajes andaban á porfía por quitárselo unos á otros.

Peró si en todas las ciencias citadas podía D. Ferrante considerarse instruido, una había en que era acreedor al título de maestro; á saber, la ciencia caballeresca. No sólo hablaba de ella con profundo conocimiento, sino que llamado á decidir acerca de puntos de honor, pronunciaba siempre su sentencia con

(1) Maquiavelo.

las lágrimas la hubieran enternecido y acallado; pero como hablaba con buena intención, continuaba adelante sin dejarse vencer, así como los gemidos y las dolientes súplicas pueden muy bien contener el arma de un enemigo, pero jamás el hierro de un cirujano. Suponiendo doña Práxedes haber llenado así su deber, pasaba de las reconveniones y cargos á las amonestaciones y consejos, interpellados con alguna alabanza para templar el agrio con el dulce, y conseguir mejor su intento. Es verdad que por todos estos sermones; que siempre reducían á una misma cosa; ninguna aversión quedaba á Lucía contra su eterna misionera, que por otra parte la trataba con mucha humanidad; pero si le quedaba tal tumulto de exaltación de pensamientos, que necesitaba luego mucho tiempo y trabajo para volver á su antigua calma.

Por fortuna para Lucía, no era ella la sola á quien tenía que hacer bien á su manera doña Práxedes: por lo que los sermones no podían ser muy frecuentes. Además del resto de la familia, cuyos cerebros necesitaban todos más ó menos compostura; además de las muchas ocasiones que se le presentaban, ó que ella misma buscaba de emplear.

Mineral, natural, gaseosa
PÍDASE
en farmacias,
droguerías, hoteles
y restaurants

AGUA DE BORINES

Alcalina bicarbonatada sódica
Riñones,
hígado, diabetes,
estómago
SIN RIVAL

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.—Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre.

Pedir
en los
Cafés

BYRRH

Gran vino
Aperitivo, Tónico
Fortificante
y Generoso



Violet Frères
à THUIR
(Franco)



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro.

SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nástiojeno y Rachenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.
El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.

Capital social

12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10.

EL MEDITERRANEO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Gran fábrica de cerveza.—Málaga.

Francisco Cruz Ferrer, Emir, 13.—Teléfono núm. 71.

Depositarío para Almería y su provincia.

Esta acreditada cerveza se vende en los siguientes establecimientos:

Café Colón, Gran café Nuevo, Café Sulzo, Círculo Mercantil, Salón Victoria, La Cordobesa, La Bombilla, Venta Eritaña y Cervecería «El Mediterráneo», Paseo del Príncipe, núm. 36.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Autorizada por real orden de 8 de Julio de 1909.

Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL (1.000.000 de pesetas suscripto.

250.000 pesetas desembolsado.

APARTADO 397. Jovellanos, 5.—Madrid. TELEFONO 2.815.

COOPERATIVAS MUTUAS DE SUPERVIVENCIA

PREVISION Y AHORRO SEGUROS DE QUINTAS

Representante, D. Armando Lamazon.—Olimpo, núm. 2.

Autorizado por la Comisión General de Seguros el 1.º Febrero 1911



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua

nunca tendrás canas ni serás calvos

El cabello abundante y hermoso

es el mejor atractivo de la mujer

- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las picasas, cesa la caída del cabello y crece su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo.
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no después mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desear tener el pelo blanco lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta en Almería: D. W. Téllez, «Perfumería Venus».—Puerta de Purchana, 4, y principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

VAPOR PARA ORAN

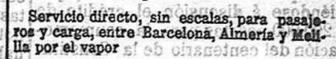
Línea de vapores TINTORE



El magnífico vapor español «TURIA» sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores «Tintore»

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla por el vapor



TINTORE

Servicio Barcelona, Almería y Melilla:

Salidas de Barcelona, miércoles.

Salidas de Almería, sábados.

Salidas de Melilla, martes.

Llegadas á Almería, miércoles.

Llegadas á Melilla, domingos.

Llegadas á Almería, miércoles.

Llegadas á Barcelona, viernes.

Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C^{ta} Hermanos.—Paseo de Colón 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Príncipe, 73 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se recibían del interior, ó vice-versa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo solicitan.

Librería.-Papelería.-Imprenta:

JUAN FERNANDEZ MURCIA

Tienda, 28.—Almería.

Tarjetas, sobres, membrados y pequeños trabajos en general, á los cinco minutos de encargados.

Facilidades de pago para ediciones. Edición de obras por cuenta propia.

Materiales de escuelas. Tintas de acreditadas marcas. Tarjetas postales y de fantasía. Libros rayados y de consulta. Modelaciones impresas para Ayuntamientos y Juzgados.

Documentación electoral.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro

en el IX Congreso Internacional de

Higiene y Demografía, celebrado

en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, prepara y fortalece para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del hierro, más la reconstituyente del plasma.

los mismos buenos oficios con personas á las cuales de nada era deudora, tenía cinco hijas, y aunque ninguna vivía con ella, le daban más que hacer que si las hubiesen tenido en casa. Tres eran monjas, y dos casadas; así que doña Práxedes tenía naturalmente que dirigir tres conventos y dos casas, además de la suya; empresa vasta y complicada, y tanto más ardua, cuanto que dos maridos apadrinados por sus padres, madres y hermanos y tres abadesas sostenidas por otras dignidad y muchas monjas, se negaban á aceptar su superintendencia. Era una guerra, ó por mejor decir, cinco guerras, que aunque di. imuladas y políticas, no dejaban de ser contiendas y activas, pues en cada uno de aquellos puntos se ponía el mayor empeño en evitar sus cuidados, en cerrar el oído á sus dictámenes, en eludir sus preguntas, y en dejarla á oscuras de todos los negocios. No hablaré de las disputas y contradicciones que encontraba en el manejo de otros negocios más extraños; porque se sabe que á los hombres las más de las veces es necesario hacerlos el bien por fuerza; pero en su casa ejercitaba mejor su celo, porque allí todos

de más importancia, son más fáciles de averiguar. Es excusado prevenir que en semejante estudio no tuvo más objeto que el de instruirse, y conocer á fondo las malas artes de los maleficios y de las brujas, para guardarse y defenderse de ellas. Y tomando por guía el grande hombre de la ciencia, Martín del Rio, podía tratar ex profeso del maleficio amatorio, del maleficio somnifero, del maleficio hostil, y de las infinitas especies de estos tres géneros capitales de maleficios, que con tan fatales resultados se practicaban entonces. No menos vastos y profundos eran sus conocimientos en historia, especialmente en la universal, en la que miraba como autores de primera neta á Dole, Bagatti, Campana, Targañota y Guazzo. Pero ¿qué es la historia, solía decir, sin la política? una guía que marcha adelante, sin que nadie la siga para emprender el camino, así como la política sin la historia es lo mismo que uno que camina sin guía. De consiguiente, tenía en sus estantes lugar preferente para los autores de política, entre los cuales sobresalían Bodino, Cavalcanti, Sansovino, Paruta Sansovino, Paruta y B-calini

sin embargo, con esto, con las noticias adquiridas por incidencia en los tratados de filosofía general, y con haber pasado la vista por la *Magia natural*, de Juan Bautista Porta, por las tres historias *lapidum, animalium y plantarum* de Gárdano, por el tratado de hierbas, de las plantas y de los animales de Alberto Magno, y por alguna otra obra de menos importancia, sabía entretener una reunión de gente culta, hablando de las virtudes admirables y de las curiosidades más singulares de muchos simples, describiendo exactamente las formas y los hábitos de las sirenas, del ave fénix, único en su especie, y explicando como la salamandra se mantiene en el fuego sin quemarse; como la rémora, siendo un pececillo tan pequeño, tiene bastante fuerza para detener de un golpe el curso de un navío; como las gotas del rocío se convierten en perlas; como el camaleón se sustenta con el aire, y como el hielo, endureciéndose poco á poco, se transforma en cristal, con otros maravillosísimos secretos de la naturaleza. Algo más se había internado en lo de magia y hechicerías, pues se trataba de ciencia que estaba entonces más en boga, y en la cual los hechos, sobre ser

estaban sujetos enteramente á su autoridad, menos D. Ferrante, con el cual las cosas andaban de otra manera. Como hombre dedicado á las letras, no quería mandar ni obedecer. Enhorabuena que en todas las cosas de casa fuese su señora el ama absoluta; pero él no se conformaba con estar sumiso; y si solicitado, le prestaba en ciertos casos el oficio de su pluma, era por ser asunto de ciertos casos el oficio de su pluma, era por ser asunto de su afición; sin embargo, aun sabía negarse á esto, cuando no estaba en sus ideas lo que su esposa le pedía que escribiese. «Compones como p...», le decía entonces, pues que la cosa parece tan clara. Después de haber por un tiempo intentado inútilmente don Práxedes atraerle á su sistema, ya se había á barbotar contra él, llamándole extravagante, desdichado, y por fin literato; y en darle este último título, además de desahogar su despecho, tenía su poquito de complacencia. Pasaba D. Ferrante muchas horas en su gabinete, en donde tenía una colección considerable de libros, todas obras escogidas, y estimadas en varias materias, en cada una de las cuales estaba